

Política

CONTÁCTENOS ▶ editorpolitica@comercio.com.pe

Va pasando la tormenta con Bolivia

“Esto es igual que el amor, una vez que te reconcilian pasan los problemas y tienes una relación muchísimo más positiva”

ÁNTERO FLORES-ARÁOZ, MINISTRO DE DEFENSA



Listo para jurar el cargo

El Jurado Nacional de Elecciones le entregó ayer la credencial al congresista Jorge Foinquinos, accesario del fallecido legislador Mario Peña.

SECUELAS DE LA GUERRA CONTRA EL TERRORISMO

Unos dos mil militares y policías aguardan estar en registro de víctimas

■ Defensa e Interior presentaron nómina al Consejo de Reparaciones

■ Ya han sido reconocidos como beneficiarios 281 uniformados

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

Los ministerios de Defensa y del Interior presentaron al Consejo de Reparaciones la lista de los efectivos fallecidos y que quedaron discapacitados durante la lucha contra el terrorismo para que este grupo de trabajo, que depende de la Presidencia del Consejo de Ministros, la ingrese en el Registro Único de Víctimas (RUV) para las correspondientes reparaciones económicas y sociales que aún están por definir.

En la nómina presentada aparecen 1.115 miembros de la Policía Nacional y 1.070 de las Fuerzas Armadas, de los cuales 231 policías y 50 militares ya figuran en el RUV. Los demás casos vienen siendo evaluados por el Consejo de Reparaciones, que preside la ex integrante de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), Sofía Macher.

El titular del Interior, Luis Alva Castro, señaló que su sector espera que todos los policías caídos y discapacitados en enfrentamientos con la subversión sean admitidos como beneficiarios de las reparaciones que el Estado dará a las víctimas del terrorismo.

En ello coincidió el ministro de Defensa, Antero Flores-Araoz, quien estimó que si el Estado no está en capacidad de dar reparaciones individuales, queda el camino de las reparaciones colectivas.

El Comercio conoció que en el RUV aparece el almirante Gerónimo Cafferata Marazzi, asesinado en octubre de 1986 por el MRTA, y los miembros del Ejército Yuri Portocarrero Puti y Jhonny Morales Rodríguez, quienes murieron en Molinos (Jauja) tras ser atacados por el MRTA.

En el RUV también aparecen



VÍCTIMA RECONOCIDA. El almirante Gerónimo Cafferata fue velado el 29 de octubre de 1986, ceremonia a la que asistió el entonces presidente Alan García. Su nombre figura en el RUV elaborado por el Consejo de Reparaciones.

PCM respalda labor de Macher

El titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Jorge del Castillo, señaló que el equipo dirigido por la presidenta del Consejo de Reparaciones, Sofía Macher, cuenta con toda su confianza.

Macher estaba siendo cuestionada por supuestamente estar comprometida en un conflicto de intereses por ejercer ese cargo en el 2006 y el 2007, es decir, mientras se encontraba vinculada al Instituto de Defensa Legal (IDL) en el proyecto del registro de las víctimas del terrorismo en Huancavelica.

Del Castillo agregó que Macher es una persona honorable y que no tiene ningún conflicto ético, puesto que ya no trabaja en el IDL.

los policías Walker Moscoso Carrera, Walter Moscoso Cárdenas, Walter Rengifo López, Luis Cárdenas Valera, Reynaldo Masías Hernández y William Silva Aquino, quienes fueron asesina-

PRECISIONES

¿Qué dice la CVR sobre reparaciones?

■ En su informe final, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) elabora un universo de beneficiarios del programa integral de reparaciones.

■ En este universo incluye a los familiares de víctimas, desplazados, personas inocentes que han sufrido prisión, torturados, víctimas de violación sexual, secuestrados y reclutados.

■ Y al final incluye a “los miembros de las FF.AA., de la PNP e integrantes de los comités de autodefensa heridos o lesionados en atentados violatorios al derecho internacional humanitario o en actos de servicio”.

SIGNAL NOTICIA

Vea el registro de víctimas y la lista de los policías y militares en:

▶ www.elcomercio.com.pe

dos por Sendero Luminoso tras atacar el puesto policial de Uchiza en 1989.

El RUV fue creado por la Ley 28592, la cual instituyó el Plan Integral de Reparaciones, que servirá para que el Estado reconozca el derecho fundamental de las víctimas y beneficiarios a obtener algunas modalidades de reparación, cuyos montos económicos aún están en discusión.

TAMBIÉN A LAS COMUNIDADES

Macher explicó que el RUV está organizado en el Libro 1 y el Libro 2, según se trate de víctimas y beneficiarios individuales o de comunidades, grupos o beneficiarios colectivos de la violencia que el país vivió entre mayo de 1980 y noviembre del 2000.

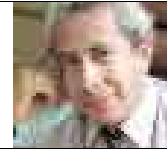
En el Libro 1 aparecen 11.310 personas que sufrieron la violencia de los grupos terroristas y de las fuerzas del orden, mientras que en el Libro 2 figuran 3.560 comunidades de San Martín, Ayacucho, Puno, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco y Huánuco.

Macher aclaró que el reglamento de inscripción del RUV establece que no se puede considerar víctimas a los miembros de las organizaciones subversivas. ■

comentario de editor

¿Qué les espera a la Corte Suprema y a la justicia?

Juan Paredes Castro



La Corte Suprema se aproxima a renovar su mandato y las expectativas de una reforma judicial siguen siendo las mismas, pues no parecen llevarnos a donde quisiéramos.

A tres meses del plazo las sucesivas gestiones de Hugo Sivina, Walter Vásquez Vejarano y Francisco Távara, en la doble presidencia, de la Corte Suprema y del Poder Judicial, han logrado hacer lo suyo, con todas sus virtudes, limitaciones y defectos.

El primero, poniendo en manos del Congreso la mejor propuesta de reforma judicial que se haya concebido. Hasta ahí llegó y ahí se quedó. El segundo, volcando todas sus energías a mantener el statu quo de la Corte Suprema y buscando una reivindicación personal de los aciagos tiempos fuji-moristas que sin duda lo merecía. Y el tercero, haciendo méritos importantes por un eficiente control y fiscalización de jueces y fiscales que el Consejo Nacional de la Magistratura se ha encargado de desnaturalizar de cabo a rabo.

Volviendo al principio, ¿hacia dónde quisiéramos que nos llevarán las expectativas de una reforma judicial tan profundamente deseada y tan constantemente frustrada?

Sencillamente a convertir la Corte Suprema en un tribunal de casación, ya no para fallar sobre el fondo de las controversias, sino para revisar la buena aplicación de la ley y de las garantías procesales por los jueces inferiores, y para convertirse en la fuente de liderazgo autónomo, independiente

y con poder real y efectivo para dirigir el Poder Judicial y cambiar la administración judicial del país.

El otro cambio decisivo radicaría en la necesidad de que el presidente de la Corte Suprema no sea un prisionero de la sala plena, que finalmente es la que gobierna la última instancia y por consiguiente las líneas maestras de la estructura jurisdiccional de uno de los más importantes poderes del Estado.

“ El liderazgo que se requiere para cambiar las cosas se disuelve cada día en la administración del statu quo y de la crisis ”

Hoy en día la excesiva dependencia del presidente de la Corte Suprema de la sala plena le resta autoridad y al sentir limitada su autoridad, prácticamente ve anulada su posibilidad de ejercer el liderazgo de cambio profundo que demanda la reforma judicial.

¿Cuán conscientes son los doctores Javier Villa Stein, Manuel Sánchez Palacios, Enrique Mendoza y Elcira Vásquez, aspirantes a presidir la Corte Suprema, de que se asoman a este anómalo circuito de la parálisis y la descomposición judicial?

¿Son igualmente conscientes de que tienen no solo que probar ser candidatos intachables sino también parecerlo, ante una opinión pública cada vez más suspicaz frente a lo poco bueno conocido en la magistratura del país?

Veamos qué pasa de aquí a diciembre. Estaremos vigilantes.

LE CIERRAN EL CAMINO A LA CORTE SUPREMA

TC rechaza pedido de ex vocal Walde Jáuregui

■ Fue destituido por el CNM por dar un fallo que violaba la cosa juzgada y solicitaba ser repuesto

Con seis votos a favor y uno en contra, el Tribunal Constitucional (TC) rechazó el recurso de agravio constitucional presentado por el ex vocal Vicente Walde Jáuregui, en el cual pedía que el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) dispusiera su reincorporación a la Corte Suprema de Justicia.

Walde fue destituido en el 2005 por el CNM luego de haber suscrito una sentencia a favor de la Sunat contra la empresa

Becom, la cual luego anuló, para finalmente suscribir otra en la que le daba la razón a Becom. En el 2006, el TC determinó que el CNM debía emitir una nueva sentencia sobre la destitución. Dicho organismo lo hizo y mantuvo su posición. Fue esto lo que generó el nuevo recurso de Walde.

El TC, que hace poco dispusiera la polémica reincorporación del magistrado Ramiro de Valdivia (con proceso penal pendiente por haber favorecido la segunda reelección de Alberto Fujimori), reconoció esta vez el mandato constitucional del CNM para destituir vocales, por dar un fallo que violó la cosa juzgada en el caso de Walde. ■

PLENO DEL CONGRESO DECIDIRÁ SI PROCEDE O NO LA DIMISIÓN

Tres legisladores humalistas renuncian a integrar comisión

■ Insisten en que UPP no puede estar al frente de Fiscalización. Resto de bancadas critica decisión

Un baldazo de agua fría recibió la Comisión de Fiscalización del Congreso tras la decisión del Partido Nacionalista Peruano (PNP) de renunciar en bloque a dicho grupo de trabajo en desacuerdo con la presencia de Eduardo Espinoza (UPP) como su presidente.

Los legisladores humalistas que presentaron su renuncia fueron Daniel Abugattas, Cayo Galindo y Víctor Isla, para quienes dicha comisión no debe ser encabezada por UPP. Así, expresaron su preocupación por la posición pro oficialista que tendría Espinoza al frente de tan estratégico grupo de trabajo.

Abugattas confirmó esta versión a El Comercio. “La renuncia del PNP a la Comisión de Fiscalización es básicamente una cues-



TRES MENOS. Los representantes humalistas en Fiscalización tildaron a Eduardo Espinoza, a la izquierda, de pro oficialista y abandonaron el grupo.

tion de principios. Consideramos que ella debe estar en manos de la oposición y no tener por presidente al representante de una bancada cuyo comportamiento ha demostrado tener una postura casi oficialista”, reclamó.

En respuesta, Espinoza mani-

festó que la renuncia de los representantes del PNP no deslegitima la labor de la comisión que preside, pues esta cuenta con el quórum suficiente para sesionar y tratar las denuncias que lleguen.

Sin embargo, censuró la actitud de los legisladores hu-

malistas al señalar que no obstante reclamarse fervorosos opositores, con su actitud terminan favoreciendo la posición del partido oficialista.

“He dado el informe al presidente del Congreso y creo que será el pleno el que evalúe qué hará ante la negativa de la bancada del Partido Nacionalista de integrar la comisión”, recalcó Espinoza.

En efecto, el pleno del Parlamento esclarecerá esta o la próxima semana los vacíos y consecuencias que esta renuncia puede traer y resolverá finalmente si procede o no.

Por lo pronto, el vocero fuji-morista Rolando Sousa señaló que la decisión del PNP solo favorece al partido de gobierno, y adelantó que su bancada pedirá que se declare improcedente el retiro, puesto que el PNP estaría “pateando el tablero” del acuerdo conseguido sobre las comisiones ordinarias en el Parlamento.

Para el vocero de Unidad Nacional, Luis Galarreta, este hecho cambia la correlación de fuerzas dentro de Fiscalización en beneficio del oficialismo. Dijo que su bancada pedirá que los tres cupos se distribuyan proporcionalmente entre la oposición. ■

A PROPÓSITO DE SUSPENSIÓN DE OPERACIÓN MILAGRO

Canciller niega presión sobre ayuda venezolana

El canciller de la República, José Antonio García Belaunde, expuso ayer sobre los lineamientos de la política exterior ante los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el congresista Santiago Fujimori.

Durante la sesión reservada también se abordaron temas relacionados con la Ley de Servicio Diplomático y las negociaciones que realiza el Estado Peruano para recuperar el patrimonio cultural en manos de la Universidad de Yale.

Al final de la cita, García Belaunde negó enfáticamente que la

suspensión de la Operación Milagro (programa de intervenciones quirúrgicas contra las cataratas), ejecutada bajo el auspicio de la Embajada de Venezuela en nuestro país, haya obedecido a presiones del Gobierno Peruano.

“Toda cooperación es voluntaria, y si el cooperante decide que no la va a mantener, está en su derecho”, comentó el ministro, en respuesta al embajador venezolano Armando Laguna, quien dijo que el régimen de Alan García había rechazado dicha misión en nuestro país. ■